

Fortalezas y/o Oportunidades

1. El Programa atiende a una población en condiciones de marginación y vulnerabilidad cuya problemática es que no cuenta con derechos agrarios que les generen empleo e ingresos para mejorar su nivel de vida, bajo la solicitud de requisitos mínimos para su participación.
2. El problema de desigualdad que busca abatir el Programa entre hombres y mujeres está identificado (empleo e ingresos) intrínsecamente.
3. Atiende a un enfoque de igualdad de oportunidades, ya que el Programa no hace diferenciación entre sexos en cuanto al tipo y monto de los apoyos que otorga, es decir, de entrada hay una igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres interesados en desarrollar un proyecto productivo.
4. Promueve y contribuye a la integración productiva de mujeres y hombres de municipios con menor Índice de Desarrollo Humano del país y municipios indígenas.

Debilidades y/o Amenazas

1. Atiende necesidades prácticas (ingresos y empleo) de la población atendida, pero no las necesidades estratégicas (capacitación para el desarrollo de capacidades empresariales) de las mismas.
2. Las personas del servicio público federal, estatal, así como las personas técnicas habilitadas están insuficientemente sensibilizadas, capacitadas y formadas en las materias de derechos humanos y de género.
3. La prevalencia de organizaciones campesinas fuertes que buscan mantener sus privilegios y politizan el programa.
4. La Población Atendida por el Programa es muy baja como para generar un impacto considerable en la Población Objetivo y en la Potencial.
5. Hay insuficiencia de recursos para atender la demanda.

Recomendaciones

1. Agregar a la capacitación temas que apoyen el desarrollo de habilidades técnicas y empresariales.
2. Capacitar a los funcionarios públicos tanto federales y estatales en temas de derechos humanos y género, con el fin de sensibilizarlos.
3. Establecer mecanismos de monitoreo y transparencia a la actuación del personal de la dependencia y los servicios que prestan los facilitadores técnicos a la Población Objetivo
4. Elaborar el Diagnóstico del programa para la revisión y actualización de la población potencial, objetivo y de la problemática que se busca resolver.
5. Mejorar la focalización de los recursos públicos mediante la cuantificación y mejor definición de la Población Objetivo.

Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual

1. Derivado convenio de fecha 27 de enero de 2014, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), transfirió los Programas denominados Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora PROMETE), a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a efecto de integrarlos al conjunto de estrategias y proyectos de apoyo a la producción y productividad del campo mexicano y con esto alinear los programas y los presupuestos de toda la Administración Pública Federal, de acuerdo con la vocación institucional y operativa. Por esta razón, las Reglas de Operación y Convocatoria 2014 del Programa FAPPA como del PROMUSAG se modificaron con base en las competencias, facultades y atribuciones de la SAGARPA.

Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre

1. Para el ejercicio fiscal 2014 el programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA), continuará atendiendo preferentemente aquellos proyectos que se localicen en alguno de los municipios considerados en la Cruzada Nacional contra Hambre (CNCH); ampliándose de 2013 a 2014, de 405 a 1,012 los municipios que integran el catálogo de esta estrategia.

Datos de Contacto**Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre:Hector Rene García Quinones

Teléfono:38711000

Correo electrónico:hector.garcia@sagarpa.gob.mx

Datos de Unidad de Evaluación*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre:Carlos Gerardo López Cervantes

Teléfono:38711000

Correo electrónico:carlos.lopez@sagarpa.gob.mx

Datos de Contacto CONEVAL*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S089